



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**RESOLUCION No. PSAR11-2 de 2011
(Enero 5)**

“Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la Resolución No. PSAR10-638 de diciembre 28 de 2010”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial lo dispuesto en los artículos 85, numeral 22, 162, 164 y 168 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-7638 de 2010 y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES:

El discente **LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.307.351 expedida en Chiquinquirá en su condición de participante en el Concurso de Méritos convocado mediante los Acuerdos Nos. PSAA07-4132 del 23 de Agosto de 2007 y PSAA08-4528 del 4 de Febrero de 2008, interpuso recurso de Reposición en contra de la Resolución No. **PSAR10-429** del 17 de septiembre de 2010, por medio de la cual se publicaron los resultados de la Parte Especial “IV Curso de Formación Judicial Inicial para Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas de la República. Promoción 2009”, el cual fue resuelto mediante Resolución No. PSAR10-638 de diciembre 28 de 2010.

No obstante lo anterior, se detectó que al mencionado discente no se le publicó la totalidad de la nota obtenida en el Curso de Formación Judicial - 100% y ante tal eventualidad se hace necesario modificar parcialmente el artículo segundo de la resolución No. PSAR10-638 de diciembre 28 de 2010.

EN ORDEN A RESOLVER SE CONSIDERA:

Que teniendo en cuenta que se incurrió en un error técnico en el proceso de publicación de las notas, existe la necesidad de publicar el puntaje final obtenido en el Curso de Formación Judicial - 100%, del doctor **LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON**, en el cual obtuvo un total de 931.86 puntos.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el artículo segundo de la Resolución No. PSAR10-638 de diciembre 28 de 2010, en el sentido de asignarle un puntaje total de 931.86 puntos en el puntaje final obtenido en el Curso de Formación Judicial - 100%, al discente **LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.307.351 expedida en Chiquinquirá, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución. En consecuencia, su puntaje total quedará, así:

Fase	Componentes		Total
FASE I	COMPONENTE TEMÁTICO - 35%	Argumentación Judicial	1000,00
		Filosofía del Derecho	1000,00
		Interpretación Constitucional	1000,00
		Interpretación Judicial	850,00
		Estructura de la Sentencia	1000,00
		Derechos Humanos	950,00
		Acción de Tutela	950,00
		Prueba Judicial	1000,00
		Nuevas Tendencias en el Proceso	1000,00
		Optimización del Talento Humano	850,00
		Juez Director del Despacho	1000,00
	Participación en Foros - 3%	1000,00	
	Avance Trabajo de Investigación Jurídica Aplicada - 2%	1000,00	
	Total Fase 1 - 40%	968,18	
FASE II	PRUEBAS ESPECIALIZADAS - 40%	Práctica Judicial I	800,00
		Práctica Judicial II	1000,00
		Práctica Judicial III	1000,00
		Práctica Judicial VI	N.A.
		Práctica Judicial V	N.A.
	Pasantías - 7%	875,00	
	Participación en Foros - 3%	1000,00	
	Trabajo de Investigación - 10%	800,00	
	Total Fase 2 - 60%	907,64	
Total Curso de Formación Judicial - 100%			931,86

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por un término de ocho (8) días y, para su divulgación publíquese a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co)

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún Recurso y en consecuencia, queda agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente